BURGOS Y MADRID ANUNCIAN UNA OFENSIVA EN TODOS LOS FRENTES

FRANCO ORDENO APRESURAR EL AVANCE CONTRA MADRID

Los Rebeldes Ocuparon Ayer Totalmente la Localidad de Maqueda

FUE CONDENADO A MUERTE POR EL TRIBUNAL POPULAR EL EX-MINISTRO S. ALONSO

El gobierno envió millares de milicianos que se incorporaron hoy al frente de Talavera de la Reina

NO HAY REVOLUCION EN MARRUECOS

TALAVERA DE LA REINA, septiembre 21. — El general Franco, ordenó apresurar el avance sobre Madrid, en vista de la llegada de los primeros fríos que hará difícil el cruce de los montes.

UNA GUERRA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL

GINEBRA, septiembre 21. — El ministro de Relaciones de Portugal, señor Monteiro ha insinuado, en declaraciones hechas a los diarios, la posibilidad de que si triunfa el extremismo en España, ello sea la causa de una guerra hispano-portuguesa.

UN DESMENTIDO EN BARCELONA

BARCELONA, Septiembre 21. — Oficialmente se ha desmentido las versiones propaladas por la radio de los rebeldes, según las cuales el Presidente de la Generalidad, señor Companys, había sido asesinado.

Los Rebeldes Ocuparon Zarauz

SAN JUAN DE LUZ, Septiembre 21. — Los rebeldes ocuparon la localidad de Zarauz. Se agrega también que los revolucionarios están a las puertas de Monfraci y Ascolta.

El Avance Leal en Granada

MADRID, Septiembre 21. — Anúnciase que los gubernistas consiguieron avanzar 10 kilómetros hacia Granada, con lo cual han conseguido cerrar los lados del sud y occidental de ese importante sector.

En la provincia de Soria los leales rechazaron sangrientamente un ataque de los rebeldes en el sector de Urdina Celli. La aviación leal bombardeó intensamente las posiciones fortificadas de la ciudad de Córdoba.

¿Dos Aviadores Belgas a España?

BRUSELAS, Septiembre 21. — Los pilotos aviadores militares Jacob y Hansell, desertaron desapareciendo con rumbo desconocido, creyéndose que se dirigen apresuradamente a Barcelona para luchar en favor del gobierno Español.

Una Victoria del Coronel Aranda

BURGOS, Septiembre 21. — Sin confirmación los rebeldes anuncian que las tropas del coronel Aranda, ocuparon la localidad de Trubbia, situada cerca de Oviedo y en donde los leales tienen gran cantidad de material de guerra.

Viveres Para los Sitiados en el Alcázar

LISBOA, septiembre 21. — La radio de Sevilla anuncia que dos trimotores rebeldes arrojaron dentro del Alcázar varias bolsas con víveres, siendo inútil el fuego de la artillería antiaérea para abatirlos.

El Avance Hacia Bilbao y Santander

BURGOS, Septiembre 21. — La Junta Revolucionaria, dió un comunicado anunciando que las tropas rebeldes, que marchan para posesionarse de Bilbao y Santander, continúan en su avance metódico, ocupando diversos pueblos del norte.

Agregan que las tropas de Franco continuaron su avance hacia Maqueda.

¿Revolución en Portugal?

MADRID, septiembre 21. — El presidente de la Diputación de Orense, señor Alvarez Xestería, declaró que la revolución en Portugal ,es mucho más grave que lo que permiten apreciar las noticias que pueden escapar a la censura.

Se informa que la causa aparente del descontento popular, se debe a la indignación producida en las masas populares, debido al tratamiento que reciben, por parte de las autoridades del país, los refugiados del Frente Popular Español.

Agrega que muchos refugiados eran llevados hasta la frontera y entregados a los rebeldes, como ocurrió con el diputado socialista Pablo Hernández, que fué fusilado en Badajoz.

Hoy Ejecutarán a Salazar Alonso

MADRID, Septiembre 21. — El Tribunal Popular, constituído en la Cárcel Modelo, en su veredicto, condenando a muerte al ex Ministro Radical, señor Salazar Alonso, que será ejecutado mañana, sino se concede el indulto.

Un Desmentido de Largo Caballero

MADRID, septiembre 21. — El primer ministro, Largo Caballero, desmintió la versión de que 25 aviones rebeldes, volaron sobre esta capital arrojando numerosas bombas.

Se Sublevó el "Jaime 1o."

LISBOA, Septiembre 21. — Según informan los diarios derechistas, por telegramas recibidos de Tanger, el acorazado "Jaime 1o", tres destructores y un submarino que se hallaban al servicio del Gobierno, llegaron a ese puerto y después de izar la bandera blanca se dirigieron a Ceuta, con el visible propósito de plegarse a la revolución.

Agregan que otro Submarino izó la bandera roja y se sumergió.

Estudiando Planos de las Operaciones



CERCA DE ZARAGOZA. — El coronel señor Giménez Orge, que manda una de las columnas enviadas desde Madrid, en las proximidades de Zaragoza, estudia los planos de operaciones rodeado de sus ayudantes

16 PAGINAS

1a. SECCION

EL ORDEN

SANTA FE, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1936 Nro. 3023.

Rebelión en Lisboa

La Artillería Protegiendo un Avance



HACIENDO FUEGO DESDE UNA EMINENCIA. — Artillería de la columna mandada por el coronel Giménez Orge, disparando para proteger el avance de la misma, rumbo a Zaragoza

Están Listos Para Atacar el Alcázar

TOLEDO, septiembre 21. — Desde la madrugada, centenares de milicianos están reunidos a la espera de la orden para tomar por asalto el Alcázar de Toledo.

Bombardearon a Oviedo los Leales

MADRID, Septiembre 21 — Esta mañana los leales comenzaron a bombardear a los refugiados rebeldes en la ciudad de Oviedo, con piezas de artillería emplazadas en las montañas.

Los aviones arrojaron una gran cantidad de bombas sobre los cuarteles y fábricas de municiones, provocando varios incendios en diversos sectores de la ciudad. Los leales son dueños de la gran fábrica de armas y municiones de Trubbia.

Sepultan Millares de Cadáveres en T. de la Reina

MADRID, septiembre 21. — Los rebeldes que actúan en Talavera de la Reina, aprovechando una breve tregua en la lucha, están procediendo a sepultar millares de cadáveres de los leales, cubriendo después los campos de batalla con grandes porciones de cal, a fin de evitar enfermedades.

No Hay Revolución en el Marruecos Español

CASABLANCA, Septiembre 21. — Viajeros llegados a este puerto, desvirtúan las informaciones circulantes de que se ha producido una revolución contra el dominio de los fascistas en el Marruecos Español.

LOS GUBERNISTAS ESPERAN LA ORDEN PARA INICIAR EL ATAQUE CONTRA EL ALCAZAR

El ministro de Relaciones de Portugal, declaró en Ginebra que si triunfa el comunismo en España, se producirá la guerra hispano - portuguesa

LOS REBELDES SE ACERCAN A EIBAR

Estos viajeros hacen saber que los insurgentes gobiernan la zona con mano firme, mientras la guerra civil sigue su curso en España.

Se añade que entre las rígidas medidas de precaución dictadas por las autoridades revolucionarias se ha prohibido el uso de armas a los civiles.

Confirman la Toma de Maqueda

BURGOS, septiembre 21. — Los rebeldes confirman la toma de la localidad de Maqueda, la que está situada a mitad del camino sobre la carretera de Talavera de la Reina a Madrid.

Se considera ahora inminente la toma de Torrijo, por las tropas del general Yagüe. La acción de Maqueda fué violentísima, registrándose muchas bajas por parte de los leales.

El ataque rebelde fué precedido de incursiones de los aviones rebeldes que, con sus ametralladoras, ralearon las filas milicianas.

El coronel Yagüe declaró que el error de los leales fué el de proteger a Santa Olalla, ciudad que fué ocupada por los rebeldes, que no tuvieron ninguna resistencia para apresurar la marcha sobre Maqueda.

Los Ataques Contra Oviedo

SANTANDER, Septiembre 21. — Los terribles ataques llevados a cabo hoy por los mineros contra Oviedo, en colaboración con los aviones demuestran que los leales están dispuestos a jugarse enteros para obligar al coronel Aranda a rendirse antes que le lleguen los refuerzos que le envían del norte.

Esta ciudad ha vuelto a recibir el ultimatum del General Mola, impreso en volantes que fueron arrojados por los aviones rebeldes, en los cuales se les da un plazo hasta el viernes para que se rindan.

Faltan Municiones a los Leales

SAN JUAN DE LUZ, septiembre 21. — Los refugiados de Zumaya y otros pueblos de la frontera de España, declaran que los leales tienen gran entusiasmo, pero le faltan municiones, por lo cual deben rendirse y huír.

Más Milicianos a Talavera de la Reina

MADRID, Septiembre 21. — Comenzaron a salir inmediatamente para el frente de Talavera de la Reina, centenares de milicianos que se presentaron desde anoche a los Cuarteles, de acuerdo con el llamamiento del Ministerio de Guerra.

El Ataque Final Contra el Alcázar

TOLEDO, septiembre 21. — Se postergó para mañana un gran ataque de los milicianos contra el Alcázar, en el que se utilizarán granadas de mano enviadas desde Madrid.

El ataque costará muchas vidas, pues los tiradores del Alcázar son muy expertos y están situados en excelentes lugares, pero se procurará que alguno de los atacantes lleguen hasta los rebeldes y arrojen granadas de mano dentro del mismo.

Los Rebeldes se Acercan a Eibar

SAN SEBASTIAN, Septiembre 21. — Las fuerzas del General Mola, están llegando a las proximidades de la ciudad de Eibar, donde los Gubernistas han construído grandes defensas con el objeto de impedir que caiga en poder de los revolucionarios la gran fábrica de armas y municiones de esa ciudad.

Dos Mil Prisioneros Leales

BURGOS, Septiembre 21. — Más de 2000 leales fueron hechos prisioneros por una columna al mando del capitán Navarrete en Seguro del León.

Restricciones en el Marruecos Francés

PARIS, septiembre 21. — En vista de que las autoridades rebeldes del Marruecos Español, no han respondido al pedido de indemnización a los deudos de un súbdito francés, que fué fusilado, el gobierno ordenó a las autoridades del Marruecos Francés, las restricciones absolutas del intercambio comercial con la zona española.

Más Condenas a Muerte en Barcelona

BARCELONA, Septiembre 21. — El Tribunal Popular reunido a bordo del Crucero Uruguay, condenó a muerte a un capitán, dos Tenientes y dos Sub Tenientes, por rebelión.

La Censura en España

MADRID, Septiembre 21. — Desde pasado mañana la censura se encontrará a cargo del Ministerio de la Gobernación.

Ejecuciones en Guadalajara

GUADALAJARA, Septiembre 21 — Fueron ejecutados el Teniente Coronel Ferraiz, el Comandante Cabello y el Capitán Corazzo.

La Moratoria en el Pago de Dividendos

MADRID, Septiembre 21. — El Presidente Azaña firmó un decreto, declarando la moratoria en el pago de dividendos de las empresas que se ha incautado el Gobierno.

Comenzó su Jira el Ministro de Gobierno

UN LUNCH LE OFRECIERON AYER EN RECONQUISTA

Fué servido en el establecimiento de Bunge y Born, asistiendo miembros del comercio y la industria locales

Como lo anunciáramos, en el día de ayer inició su jira por los departamentos del norte de la provincia el ministro de Gobierno doctor Joaquín F. Rodríguez acompañado del Inspector General de Policía, señor Lassaye.

No obstante el propósito de no detenerse en varios pueblos intermedios entre esta capital y Reconquista, el destacado funcionario se vió precisado a detenerse en San Justo, Calchaquí, Vera y otras poblaciones de la línea, exigido por las recepciones que se le habían organizado, las que se vieron integradas por nutrida concurrencia.

Telefónicamente, desde Reconquista, se nos dieron anoche algunas referencias sobre el arribo del ministro a aquella ciudad norteña. Según ellas, se le tributó un recibimiento de amplias proyecciones populares.

Inmediatamente de su llegada, se ofreció al señor ministro y sus acompañantes un gran lunch en el establecimiento de los señores Bunge y Born, al que asistieron destacados miembros del comercio local, autoridades y vecinos.

Más tarde, en la Municipalidad, el intendente tributó al distinguido huésped una magnífica recepción que se vió muy animada.

A las 21.30 horas, en uno de los principales hoteles se sirvió un gran banquete en honor del doctor Rodríguez, al que asistieron alrededor de quinientos comensales. Fué ofrecido por el señor Santiago Scarafía, gerente de uno de los establecimientos industriales de la localidad. Contestó el ministro con un elocuente discurso, siendo ambos muy aplaudidos.

El ministro de gobierno, ante la solicitud de diversas delegaciones de vecinos, resolvió atenderlas durante las horas de la mañana de hoy.

Después de mediodía, continuará su jira hacia el norte de la provincia, visitando todos los distritos de Vera y Gral. Obligado. Esta noche llegará a Villa Ana, donde se le preparan grandes agasajos.

DOS MINISTROS RENUNCIARON EN EL URUGUAY

MONTEVIDEO, setiembre 21. — El Presidente Terra, aceptó las renuncias de los Ministros de Defensa Nacional y Obras Públicas, General Valdomir y Dr. Blanco Acevedo, los que aceptan sus candidaturas a Presidente de la República.

NUEVOS PARQUES DE RESERVAS EN 5 TERRITORIOS

BUENOS AIRES, septiembre 21.— El Poder Ejecutivo envió un mensaje al Congreso, acompañado de un proyecto creando nuevos parques de reservas nacionales en los Territorios de Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Chaco y Formosa.

UNA VISITA DE ESCOLARES A NUESTRO DIARIO



EN NUESTRO TALLER DE GRABADOS. — Una parte de los alumnos de la escuela de Nelson, que ayer visitaron nuestro diario, mientras recorrían las instalaciones de las diversas secciones del mismo

Saavedra Lamas Fué Electo Presidente de la Asamblea de la Liga de las Naciones

No asistió a la reunión que celebró el organismo máximo de la entidad ginebrina la delegación de Italia

EL EMPERADOR DE ETIOPIA LLEGO A GINEBRA

GINEBRA, septiembre 21.—Un numeroso público ocupaba los palcos del salón donde se reunió la asamblea de la Liga de las Naciones, a la que asistieron delegaciones de 50 naciones.

El acto se inició a las 16.55 horas y de inmediato el presidente de la Asamblea señor Rivas Vicuña, dió lectura a su informe sobre la gestión realizada al frente de la presidencia de dicho organismo.

Rivas Vicuña se refirió al problema principal que debe atender la Liga: la paz mundial y dijo que su país confiaba en que la Liga sabría adoptar todas las medidas necesarias para evitar que se produjeran conflictos graves.

Se refirió luego a la acción de su país en todas las iniciativas sobre la conservación de la paz. Dijo que su gobierno es partidario de la universalidad de la Liga.

Más adelante se refirió a la acción de la Liga y dijo que se hacía indispensable una rápida reforma de los estatutos de la misma, de manera que se puedan aplicar medidas más enérgicas que hasta ahora.

Luego la asamblea designó a los delegados Guani de Uruguay y Bruce, australiano, para que efectúen el escrutinio de la elección de miembros que deben integrar la Comisión de Poderes.

Seguidamente se levantó la sesión, esperando el informe de la Comisión de Poderes sobre las credenciales presentadas por la delegación etíope.

LOS DIPLOMAS ETIOPES

GINEBRA, septiembre 21. — Una vez que terminó la reunión de la mañana de la Asamblea de la Liga, se reunió el Comité de Credenciales, bajo la presidencia del delegado de Perú, señor Tudela, iniciando el estudio de las credenciales que han sido presentadas por la delegación etíope.

La Comisión estudió ampliamente el asunto y resolvió pedir una aclaración a la Comisión de Justicia Internacional de La Haya, pues teme que cualquier resolución que tome pueda ser un precedente que se podría utilizar contra los países que los delegados representan.

SAAVEDRA LAMAS PRESIDENTE

GINEBRA, septiembre 21. — Al reanudar su sesión la Asamblea de la Liga, el presidente Rivas Vicuña, expresó que correspondía elegir presidente de dicho organismo.

Efectuada la votación se eligió presidente de la Asamblea, al canciller argentino Dr. Carlos Saavedra Lamas, quien obtuvo 44 votos de los 45 delegados que participaban en la asamblea.

Seguidamente el Dr. Saavedra Lamas fué invitado a ocupar la presidencia de la asamblea, pronunciando un discurso de agradecimiento por la designación.

Dijo el canciller argentino, que era partidario, lo mismo que el gobierno de su país, de asegurar el concurso de todos los países que no son miembros de la Liga, a fin de que en caso de adoptarse medidas extremas, ellas tengan el efecto buscado.

Elogió luego la cooperación prestada por los gobiernos de Brasil y Estados Unidos, en la solución de la guerra del Chaco, la que cesó — dijo Saavedra Lamas— porque prestaron su concurso numerosos países que no formando parte de la Liga, respondieron el pedido de las naciones de América, que se esforzaban por encontrar la terminación del conflicto, como ocurrió en el mes de junio de 1935.

"Luego expresó: "Nadie declinará asegurar para la obra de conciliación la ayuda de grandes países, cuya ausencia impide el carácter universal de la Liga y debilita la seguridad colectiva. Por una feliz coincidencia, yo estoy presidiendo esta asamblea, en vísperas de tener que participar en otra conferencia convocada por el presidente Roosevelt, para consolidar la paz entre los países de América. Refiérome a esta circunstancia por ser un privilegio que yo aprecio plenamente. Espero que esta conferencia y aquella sirvan la misma causa, un ideal común, aspiraciones compartidas por todos los que en esta hora de ansiedad que vive el mundo, reclaman aún más una acción universal.

El canciller argentino, dijo luego que era necesario estudiar todo lo posible para poder librarse de las barreras aduaneras y salvar las fluctuaciones monetarias a fin de reducir el nacionalismo económico.

Dijo que la conferencia panamericana de Montevideo dió excelentes resultados, como lo comprueba el hecho de la reacción económica en la mayoría de los países de América.

La asamblea levantó sus sesiones a las 19.16 horas, resolviendo volver a reunirse mañana a las 10 horas.

ITALIA NO CONCURRIO A LA LIGA

GINEBRA, septiembre 21. — Al reunirse la asamblea de la Liga de las Naciones, se notó que estaba ausente la delegación de Italia, cuyos asientos permanecieron vacantes.

En cambio asistió a la reunión una delegación de Etiopía presidida por Martín y Taezas.

El Emperador de Etiopía, Haile Selassié, llegó en avión a esta capital, a las 17.35 horas.

CUENTAS BLOQUEADAS EN LOS BANCOS ITALIANOS

Interesante comunicación del Regente del Vice - Consulado de Italia en nuestra ciudad

Del regente del vice consulado de Italia en nuestra ciudad, recibimos la comunicación que insertamos más adelante relacionada con las cuentas bloqueadas y sus intereses, existentes en bonos del Reino de Italia y a nombre de personas e instituciones residentes fuera de la nación italiana.

Se trata de un asunto de especial interés para la colonia italiana.

Dice la comunicación:

"En relación a las cuentas bloqueadas y sus intereses, existentes en Bancos del Reino de Italia y a nombre de personas o instituciones, residentes fuera de Italia, el superior "R. Ministero delle Finanze" ha autorizado al "Istituto Nazionale dei Cambi con l'Estero" a conceder permiso a los efectos de que los interesados puedan adquirir mercaderías italianas para su exportación al lugar de su residencia.

Dichas disposiciones se refieren tanto a las cuentas bloqueadas anteriores al 18 de noviembre de 1935, cuanto a las nuevas cuentas originadas por el retiro de los billetes de banco, de la circulación en el extranjero.

El detalle de las mercaderías que se pueden adquirir utilizando las disponibilidades de estas cuentas, se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina.

Advierto que las disponibilidades pueden ser utilizadas limitadamente por el importe de 5000 liras italianas mensuales y una vez recibida la conformidad del "Sottosegretariato di Stato per gli Scambi e per le Valute", que obtendrá de la institución ya nombrada por intermedio de los bancos, en cuyo poder se encuentran las cuentas bloqueadas.

Informaciones de la Inspección N. de Escuelas

El Consejo Nacional de Educación ha hecho los siguientes nombramientos:

Maestros ayudantes para la Escuela 33 de Puerto San Martín, departamento San Lorenzo, a la señora Margarita B. de Menghetti y la señorita Matilde Angélica Sillcani, para la escuela de Pueblo Marini, departamento Castellanos, la señorita María Bagnoni; para la escuela 64 de Avechuco, departamento San Justo, el señor Vicente Aniceto Fande, para la escuela de Wildermouth a la señorita Victoria Higinia Chein; para la escuela de Quinta Mancini, departamento Rosario, la señorita María Luisa J. Gómez.

Permutas. —

El Consejo Nacional de Educación comunicó a la Inspección Seccional que se han aprobado las siguientes permutas, de sus respectivas ubicaciones, los maestros de las escuelas 5 de Kilómetro 165, departamento San Justo y la 243 de Ogilvie, departamento Vera, señorita Rita Esther Castillo que pasa a la 5 y a la 243 el señor René Oscar Hanawirt.

Una Nota del Negus a la Liga

Dice que continúa reinando en Etiopía

GINEBRA, setiembre 21. — Ha causado hondo disgusto a los italianos, la actitud de la Comisión de Credenciales, dejando a la Asamblea la decisión sobre las credenciales de la delegación Etíope, que presidida por el señor Martín está participando de las sesiones de la Asamblea, pues esta actitud es considerada como un triunfo de los Etíopes.

El Emperador de Etiopía, Haile Selassie, que llegó esta tarde a esta Capital, envió una carta al Comité de Credenciales, manifestando que sigue reinando en Etiopía, con la capital en Gore.

Se comprueba que existe una gran tendencia de la Liga, en el sentido de desplazar el asunto de Etiopía hacia el Comité Internacional de Justicia de la Haya.

Empréstito Aprobado en Catamarca

La oposición protesta porque no se le dejó intervenir en el debate

CATAMARCA, Septiembre 21. Luego de una agitada sesión a la que asistió el Ministro Galíndez, para defender el proyecto del Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados, aprobó en general y particular, convirtiendo en ley el proyecto de empréstito de 2.500.000 pesos para Obras Públicas en la provincia.

Durante el debate, la oposición atacó enérgicamente el proyecto, retirándose del recinto antes de votar los diputados Ocaño, Rivera y Loyola, quienes enviaron un extenso telegrama a los Diputados Nacionales Tamborini y Ahumada y el senador Figueroa, denunciándole la forma anormal en que el mismo fué sancionado.

Dicen que no se les permitió hablar para demostrar la inconstitucionalidad de la ley de Empréstito. También dicen que son falsas las cifras leídas por el miembro informante, que se ha violado la ley de Contabilidad y que la provincia va a un desequilibrio económico del cual nunca podrá salir.

LOS PROYECTOS ENVIADOS POR EL MINISTRO CARCANO

BUENOS AIRES, Septiembre 21.— Se reunió esta tarde la Comisión de agricultura del Senado, con la asistencia del ministro de Agricultura Dr. Cárcano quien presentó algunos informes sobre los proyectos recientemente enviados por ese Departamento, sobre la producción de hortalizas, campaña contra la langosta y lucha obligatoria contra la garrapata.

Mañana la comisión se reunirá nuevamente para iniciar la consideración de los despachos de los mismos.

La Hora Pública

Nada tan anormal como la hora pública en nuestra ciudad. Ni las mismas instituciones bancarias coinciden en su horario para la apertura o clausura de sus operaciones cotidianas, como lo hemos observado en diversas oportunidades.

Ultimamente, en virtud de los desperfectos del reloj de la Iglesia del Carmen, Santa Fe no contaba, materialmente con hora oficial, no obstante existir en cada plaza un reloj desde los tiempos de don Arturo Vittorioso. Pero, ya sabemos lo que estos aparatos representan para el vecindario en sus condiciones de "descompostura crónica".

Regularizada la hora oficial con las importantes reparaciones de que ha sido objeto el reloj de la Iglesia del Carmen, numerosos vecinos de diversos barrios de la ciudad, nos manifiestan que la circunstancia de dicha hora sólo favorece a un sector de la urbe, es decir a aquel que integra la jurisdicción o radio del nombrado templo. Los demás barrios están en la situación de siempre. Se nos insinúa, en consecuencia, la necesidad de que la Intendencia Municipal, disponga de inmediato que todos los relojes de las plazas y paseos sean colocados en condiciones de utilidad.

Consideramos que la indicación de los vecinos es muy atendible, máxime cuando la reparación a que deben someterse los relojes citados no pueden importar a la comuna grandes desembolsos.

Además, ya es tiempo de que esos aparatos dejen de ser simples carabinas de Ambrosio, sin ninguna utilidad.

Esperamos que la autoridad comunal atenderá favorablemente esta sugestión.

La Revista del Colegio de Abogados de Rosario

Importancia del número de mayo a agosto

El Colegio de Abogados de Rosario acaba de dar a la publicidad el número de su revista correspondiente a los meses comprendidos entre mayo y agosto inclusive del año en curso. Todo en él, al menos en este número, hállase dispuesto con medida y acierto adecuados según se verá.

La página exterior de la tapa empieza dándonos el contenido sumario que tira de su atención al lector, algo así como si le preguntara qué le interesa a usted de lo que yo llevo dentro. La respuesta la busca el lector recorriendo con la mirada la sección destinada a la doctrina, para ver en ella un trabajo de Carlos Amenglio Arzeno acerca "De la responsabilidad de tercero, autor de la muerte del concubino", otro de Francisco Beller que expone un "Ensayo de la naturaleza jurídica del concordato", el de Rodolfo Fontanarrosa que habla de la "Naturaleza de las sociedades anónimas", o detenerse acaso en "El Código de Menores del Brasil y los espectáculos públicos" que firma una mano femenina, la doctora María Antonia Leonfanti o abrir la revista en la colaboración de Manuel Rodríguez Araya, que sostiene que los recursos de casación e inconstitucionalidad no han podido ser pasados por decreto de la actual intervención, desde la Suprema Corte Provincial al Superior Tribunal y a la Cámara de Rosario, según la jurisdicción, fundado en la razón que se antepone jurídica de que esos recursos eran privativos de dicha Suprema Corte y en que la reforma de la ley por decreto, que importa el cambio, corresponde exclusivamente a la legislatura de la provincia y no a la intervención.

Esta sección es cerrada con el proyecto de Carlos Amenglio Arzeno, Justo Cabal y Sixto Bayer que se titula "El régimen del recurso de casación" y con el trabajo de Eduardo Sentena que el sumario designa "Los trabajadores del campo y la ley de accidentes", temas todos que han sido tratados, unos mejor que otros, tal vez, con suficiencia sobremanera recomendable. No hemos nombrado "La Justicia como órgano de gobierno" del profesor de la Universidad de Córdoba y jurista eminente, Enrique Martínez Paz, porque queremos decir por separado que este trabajo comprende una meditación de valor notable de las nuevas funciones que el derecho público ha reservado al poder judicial con la facultad de control de los poderes ejecutivo y legislativo, funciones éstas que superan la concepción clásica de la igualdad y equilibrio de los poderes del Estado. El profesor Martínez Paz alude al caso concreto de las atribuciones que la reforma de 1923 de la Constitución de Córdoba ha conferido a su tribunal superior, diciendo que no ha sido creado para que a sus estrados vaya el litigante en busca de una justicia mejor, más ilustrada y más prudente, sino que lo ha armado de facultades que hagan efectiva las funciones nuevas de órgano de gobierno. Su jurisdicción — dice— le abre el conocimiento originario de todos los recursos que tienden al amparo de la libertad y de los derechos desconocidos o menoscabados; se lo ha convertido en juez exclusivo en materia administrativa, se le ha entregado la solución de los conflictos de autoridad entre los poderes del Estado, y en consonancia con este destino se lo ha reconocido como alta corte electoral, asignándole, como facultad extraordinaria, el juicio de la elección de gobernador de la provincia. Bien se advierte, termina diciendo, que este tribunal no es un organismo más en las jerarquías judiciales de Córdoba, sino un órgano de gobierno, un medio para asegurar el equilibrio institucional, un tribunal de garantías, la más alta expresión de un estado de derecho.

Otras secciones — magistratura, varias, crónica del Colegio y Bibliografía — integran el contenido de este número que comentamos, precedidas todas ellas por palabras admirables de la dirección de la Revista.

El Memorial del Partido Radical al General Justo

El Dr. Mosca solicitó la audiencia respectiva

BUENOS AIRES, septiembre 21 — El Dr. Enrique M. Mosca, ha solicitado en el día de ayer la audiencia al presidente de la Nación, general Justo para concurrir presidiendo la delegación del radicalismo santafesino, para entregarle el memorial en el que se concretarán cargos sobre pases fraudulentos en la provincia de Santa Fe.

LA INTERVENCION ESTABLECIO EL REGIMEN DE LA FUTURA ELECCION

Sobre la Reglamentación y Coordinación de las Leyes Aplicables

EN OCHO CONSIDERANDOS DEL DECRETO ESTABLECE SUS PUNTOS EL GOBIERNO

La importante determinación adoptada, confirma las versiones sobre una convocatoria próxima

TEXTO INTEGRO DEL DECRETO

En un acuerdo de ministros que ha realizado el interventor nacional, doctor Carlos Bruchmann, se ha considerado todo lo que se relaciona con las leyes electorales por las cuales se realizarán las próximas elecciones en la provincia.

Fué aprobado el decreto preparado por el Ministerio de Gobierno. Es el primer acto de la intervención nacional tendiente a ratificar lo que en oportunidad hemos informado con respecto a que no tardará mucho en convocar a elecciones generales.

De ocho puntos constan los considerandos, los que damos a conocer íntegramente dado que son de gran interés público.

LA JUNTA ELECTORAL

El primero y hasta el tercer punto, dice así:

1. — Que el proceso electoral a que será sometida la provincia, con el objeto de que recupere el normal funcionamiento de sus instituciones, determina la necesidad de considerarlo desde distintos puntos de vista.

2. — Que dado el carácter amplio de esta intervención y la caducidad de todos los poderes que fueron su consecuencia, el electorado debe ser convocado oportunamente para la organización de los poderes Ejecutivo y Legislativo y Régimen comunal.

3. — Que entre los preceptos que contienen las leyes electorales vigentes, anteriores y posteriores a la Constitución de 1921, y aun entre los de ésta y la de 1900, existe disparidad en cuanto a la elección y composición de la Junta Electoral, también llamada Colegio Electoral. De conformidad con los fines de esta Intervención; con el decreto de caducidad de la Constitución de 1921 y restauración de la de 1900 y declaraciones reiteradamente formuladas al considerarse la situación de otras leyes restablecidas o declaradas en condición de inaplicabilidad, el pueblo de la provincia debe ser convocado a elegir los componentes de la Junta Electoral o Colegio de Electores, en la proporción de 4 electores por La Capital; 4 por Las Colonias; 4 por Castellanos; 2 por cada uno de los departamentos San Cristóbal, 9 de Julio, Gral. Obligado, Vera, S. Justo, Garay, Belgrano y San Javier; 11 por el Dpto. Rosario y 3 por los departamentos Caseros, Iriondo, Constitución, Gral. López, San Martín, San Jerónimo y San Lorenzo, formando así un total de 60 electores.

REPRESENTACION LEGISLATIVA

El cuarto y quinto capítulo dicen así:

IV. Que la Provincia será también convocada para la elección de su representación legislativa y ésta deberá realizarla en la proporción de un Senador por cada uno de los 19 departamentos; y tres diputados por cada uno de los departamentos: La Capital, Las Colonias y Castellanos; 10 Diputados por el departamento Rosario; 2 diputados por cada uno de los departamentos San Jerónimo, San Martín, San Lorenzo, General López, Constitución, Iriondo y Caseros y un diputado por cada uno de los departamentos San Cristóbal, 9 de Julio, General Obligado, Vera, San Javier, San Justo, Garay y Belgrano.

Todo lo que forma, en total 19 Senadores y 41 Diputados.

V. Que debiendo también organizarse el régimen municipal, la convocatoria pertinente se hará a los efectos de que las municipalidades tomen su gobierno propio mediante el ejercicio y bajo el imperio de la ley No 2147 vigente hasta la imposición de la Constitución de 1921 debiéndose establecer mediante oportuna reglamentación la forma de como se procederá a la confección de padrones y demás medios necesarios para la realización del proceso eleccionario.

LAS C. DE FOMENTO

El sexto capítulo dice así:

VI. Que por igual fundamento los aducidos en los considerandos anteriores, las elecciones de las Comisiones de Fomento se harán de acuerdo a la ley 1780, organizándose oportunamente todo lo necesario para las elecciones comunales, tomando las mencionadas leyes 1780 y 2147 y de la Ley Electoral que se adopta para la provincia, las disposiciones que convengan y sean aplicables.

EL PROCESO ELECCIONARIO

El séptimo y octavo capítulo dicen:

VII. El proceso eleccionario a que será sometida la provincia, se sujetará extrictamente al régimen electoral, que contienen las disposiciones del capítulo Unico, de la Sección Segunda, de la Constitución de 1900-1907; y a cuyo efecto con el fin de estar en condiciones de cumplimentar el sistema indicado, la Intervención ha ordenado ya la impresión del padrón cívico provincial tomando como base el padrón nacional con lo que ha seguido el ejemplo de otros procesos eleccionarios, como así también el antecedente de las leyes electorales vigentes en la provincia antes y después de la imposición de la Constitución de 1921, padrón que en su oportunidad se entregará a los partidos políticos, previos los requisitos pertinentes, a los efectos de su depuración por el proceso y trámites respectivos.

VIII. Que por las mismas razones reiteradamente expresadas, es de inaplicabilidad absoluta a la ley electoral dictada con posterioridad a la Constitución de 1921, ya que el sistema electoral que ella organiza, no es adaptable a los preceptos de la Constitución de 1900-1907, a la que, de acuerdo con las instrucciones pertinentes, debe ajustar extrictamente sus actos esta Intervención.

LAS LEYES QUE REGIRAN

Estableciendo las leyes que regirán el decreto dice:

El Interventor Nacional en acuerdo de Ministros: Resuelve:

Art. 1o. — En el proceso eleccionario a que se someterá el pueblo de la Provincia, se aplicarán para la elección provincial, las leyes 1721, 1775 y 2148; para las de Concejos Deliberantes Municipales, la ley 2147; y para la de miembros de las Comisiones de Fomento, la ley 1780 reglamentando y coordinando sus disposiciones y adaptándolas a la importancia de los actos a realizarse, si fuere necesario.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Bruchmann. — J. P. Rodríguez, J. G. Maciel, Ricardo Foster".

Los Alumnos Posando Frente a EL ORDEN



RECUERDO DE SU VISITA. — Los alumnos de la escuela de Nelson, que nos visitaron ayer, posan para nuestro fotógrafo

SE APROBARA EL PROYECTO DE COORDINACION DEL TRANSPORTE

Se reunió ayer la Comisión Especial del Senado, que estudia dicho proyecto, y se anunció el despacho favorable del mismo

BUENOS AIRES, setiembre 21 — Se reunió esta tarde la Comisión Especial del Senado que estudia el proyecto en revisión sobre Coordinación de los Transportes en la Capital Federal.

La sesión se inició a las 15.30 horas, bajo la presidencia del Senador Serrey y con asistencia de Palacios, Figueroa y Sánchez Sorondo.

Dichos legisladores recibieron luego a una delegación de la Federación de Automóviles Colectivos, la que expresó sus puntos de vista sobre el particular, resolviéndose que los concretara en un memorial.

Seguidamente la Comisión prosiguió el estudio del despacho sabiéndose al levantarse la sesión que la mayoría de la Comisión ha resuelto formular despacho aconsejando al Senado la sanción producida el año pasado por Diputados.

Por su parte el Senador Palacios expresará su disidencia total con el proyecto y el senador Landaburu, disentirá en particular con algunos artículos. El despacho será firmado mañana y se le dará entrada en la Cámara en el mismo día, pero en esa oportunidad los miembros de la mayoría de la Comisión, presentará una moción para que se dedique la sesión del lunes próximo a la consideración de dicho proyecto.

PARO TOTAL DE LOS COLECTIVOS

BUENOS AIRES, setiembre 21 — Hoy fué total el paro de los colectivos en esta Capital y la casi totalidad de los gremios también se adhirieron a dicho paro no presentándose al trabajo.

No se produjo ningún incidente.

INTIMACION DE LA INTENDENCIA

BUENOS AIRES, setiembre 21 — En una entrevista sostenida entre el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad y una delegación de la Federación de Colectivos, se emplazó a éstos a decidirse antes de mañana a las 16 horas, la reanudación de los servicios, bajo pena de apoderarse la Municipalidad de los fondos de garantías y restaurar los servicios dentro de los medios a su alcance.

La reunión de los colectiveros se efectuará mañana a la tarde y posiblemente decidan dar por terminado el conflicto.

Nombramientos en la Municipalidad

Desde hace ya largo tiempo las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal eran desempeñadas interinamente por los Sub Secretarios de Gobierno, señor Néstor R. Soto y de Hacienda el señor Carlos Driau.

Por decreto dado ayer el Intendente Comisionado Municipal soluciona esa situación. Se ha nombrado al señor Soto Secretario de Hacienda y Obras Públicas, Secretario de Gobierno el doctor Leoncio Gianello y Sub Secretario de Gobierno el señor Carlos Driau que desempeñaba hasta ahora la Sub Secretaría de Hacienda y Obras Públicas y en ésta se nombra al señor Carlos M. López, actual Jefe de la Oficina Demográfica.

Esta mañana a las 10 horas se harán cargo de sus respectivos puestos.

DESAPARECIO EL CAPITAN DE UN BARCO, EN E. RIOS

BUENOS AIRES, setiembre 21. — Las autoridades de la Prefectura de Gualeguaychú investigan la desaparición de Juan Pica, italiano de 53 años, patrón del vapor "Salvador y Luis Coscio" registrada durante la travesía que dicha embarcación efectuó entre Concepción del Uruguay y Tres Bocas.

Servicio de Transporte Colectivo

Dió un comunicado O. Públicas sobre el particular

El Directorio de Obras Públicas de la Provincia, dió a conocer este comunicado:

El señor Humberto Díaz, se presentó oportunamente a esta dirección denunciando que varios coches colectivos no autorizados circulaban por la ruta que tiene otorgada por Resolución 637, concesión 53, para explotar un servicio público de transporte de pasajeros entre Santa Fe y Santo Tomé, requiriendo la cooperación de la misma en salvaguardia de sus intereses. La sección "Servicio Público de Transporte Ley 2499" por intermedio de su cuerpo de sus inspectores, comprobó la veracidad de la denuncia y en consecuencia con fecha 7 del corriente mes la presidencia autorizó a la citada sección al retiro y detención de los coches "colectivos", medida que se hizo efectiva el día 17. Posteriormente se presentan los señores Anselmo Vivas, José Correa y Juan Boutet, propietarios de los vehículos detenidos solicitando se revoque la resolución tomada. La Sección respectiva manifiesta que dicho pedido en base a la violación del Art. 4o. de la ley 2499 no está comprendido en el caso de excepción previsto por el citado artículo; efectivamente el referido Art. dice: "Quedan excluídos de estas disposiciones los servicios urbanos o combinaciones que se extiendan hasta una distancia máxima de 4 Km. fuera del límite de los Municipios". El servicio que prestaban los señores mencionados no tiene carácter de urbano ni es tampoco combinación pues no recibe pasajeros de una línea urbana ni los entrega a las mismas;

EL AUMENTO DE GASTOS PARA 1937

Hoy se efectuará un acuerdo de ministros para tratarlos

BUENOS AIRES, setiembre 21 — Durante todo el día el ministro de Hacienda doctor Roberto Ortiz, ha dado los toques finales del anteproyecto de presupuesto general de gastos para el año próximo, de acuerdo con los anexos presentados por los distintos Ministerios.

Entrevistado por los periodistas, el doctor Ortiz ha declarado que el gobierno proseguirá en su firme decisión de mantener la extricta economía a pesar de que el año en curso, puede considerarse como de prosperidad y reacción económica. Agregó que los aumentos que se introduzcan estarán supeditados a los recursos y necesidades fiscales reales.

Agregó que en la reunión de Ministros que se efectuará mañana serán considerados los aumentos proyectados de pesos [illegible] para Justicia e Instrucción Pública, [illegible] en Guerra; [illegible] para Marina; 4.000.000 para Agricultura; 1.500.000 para Obras Públicas y 1.900.000 para Interior. En conjunto habrá un aumento de 53 millones de pesos.

Estudiados y observados estos aumentos, el titular de Hacienda procederá a la confección del proyecto definitivo que será remitido de inmediato al Congreso.

Se Realizó la Concentración Escolar en San Carlos Centro

Asistieron Autoridades del Consejo

Más de doscientos maestros de esa zona estuvieron presentes

Se realizó en San Carlos Centro, departamento Las Colonias, la concentración de Maestros organizada por el C. G. de Educación.

Todos los docentes que pertenecen a la 11a. sección escolar asistieron, así como el Presidente, doctor Pío Pandolfo, los vocales señores Devoto y Amavet, el secretario señor Chizzini Melo.

LA CONCENTRACION

Se realizó el día domingo, a las 9 de la mañana, en el club Social. Había más de 200 maestros, autoridades y numerosos vecinos.

De acuerdo a lo informado hizo uso de la palabra el doctor Pandolfo, la Directora de la Escuela, señora Noemí A. de Mermet y la Inspectora, señorita Guiñó.

El doctor Pandolfo, destacó la labor que realizan las sociedades Cooperadoras como ayuda al gobierno escolar.

NUEVO EDIFICIO

Después de la concentración las autoridades escolares procedieron a la inauguración del nuevo edificio destinado a la escuela 356. Con este motivo tuvo lugar un acto sencillo y breve.

En nombre de los niños, concurrentes al establecimiento habló un alumno.

Luego hizo uso de la palabra el Director de la Escuela señor Martínez, y en nombre de los vecinos el señor Juan Beau to.

Una Argentina Combate por las Tropas Leales

Ya actuó en Talavera de la Reina y Guadarrama

TOLEDO, septiembre 21. — Entre los milicianos que están esperando la orden para atacar el Alcázar, está la señorita Lena Abrason, nacida en la ciudad de Buenos Aires, que combate desde el primer momento contra los revolucionarios, habiendo actuado como jefe de grupo en Talavera de la Reina y Guadarrama.

El Canal de Desagües en Saguier

Se aceptó hacerlo empalmar con el de Colonia Clucellas

En nuestra edición anterior hemos informado ampliamente de la jira realizada por el director del Departamento de Vialidad Ing. Mounier, y el ministro de Hacienda Dr. Maciel, a las zonas donde se están realizando importantes obras públicas.

Relacionado con esto se ha dado ayer un decreto por el Ministerio nombrado. Se aprueba el pedido formulado por la Dirección de Obras Públicas de la Provincia que acepta el proyecto de canal de desagües de la colonia Saguier hasta empalmar con el de Clucellas, ambas localidades del departamento Castellanos.

Lo mismo aprueba otras resoluciones del Directorio de Obras Públicas que se refieren a las obras visitadas.

ES POCO ALENTADORA LA SITUACION AGRICOLA EN EL NORTE DE LA PROVINCIA

Construcción de un Edificio en C. Zuylon

Los vecinos de campo Can Zuylon, jurisdicción de Villa..., se dirigieron en el día de ayer al Presidente del Consejo de Educación, doctor ...andolfo, solicitando que se acuerde lo antes posible la construcción del edificio para la escuela de dicho paraje y que está autorizado por ley 2417, segundo plan de construcciones escolares.

El Presidente del Consejo atendiendo la petición, reiterada ahora, se ha dirigido en el día de ayer al señor Presidente del Directorio, ingeniero Marelli, pidiéndole que sean dictadas las providencias correspondientes a los fines de que las obras no demoren en iniciarse.

El Presidente del citado Directorio ha contestado que se harán los estudios que corresponden para la realización de tal obra.

Telegrama al Doctor M. T. de Alvear

Con motivo del viaje que hoy inicia al Viejo Mundo

Con motivo del viaje a Lisboa que iniciará en el día de la fecha el Dr. Marcelo T. de Alvear, la Junta Electoral del Norte del radicalismo de esta capital que tiene el nombre del doctor Enrique M. Mosca a la futura gobernación, dirigió anoche este telegrama al doctor Alvear, que dice así: "En nombre de la Junta Directiva, interpretando sentimiento radicalismo ampliamente solidarizado gestión política realizada, presentamos ilustre abanderado de la noble causa del pueblo argentino, cordial saludo de despedida, formulando votos pronto regreso y ventura personal extensivas distinguida compañera."

El Feriado Para el 30 del Actual

Con el decreto dado ayer se ratifica el Patronato del máximo Doctor de la Iglesia, San Jerónimo

SE RESTABLECE LA PRACTICA

En nuestra edición anterior hemos adelantado la información de que por el Ministerio de Gobierno se había dado un decreto declarando feriado en esta Capital el día 30 del corriente, con motivo de la celebración de la fiesta del patrono de la ciudad.

En el día de ayer se ha dado a conocer en dicho Ministerio el texto del referido decreto, que dice así:

"CONSIDERANDO:

"Que el fundador de la ciudad de Santa Fe, colocó ésta bajo la protección del máximo doctor de la Iglesia, San Jerónimo, y que el Cabildo de la Provincia ratificó aquella resolución, disponiendo la celebración de su fiesta clásica el día 30 de Septiembre de cada año;

Que la práctica de esa festividad fué dejada sin efecto a raíz de la imposición de la Constitución de 1921, por el gobierno depuesto.

Que debe restablecerse el homenaje mencionado, como una ratificación del pensar de la población e interpretación de las creencias de la ciudad y por exigirlo así el respeto que merece;

El Interventor Nacional, Decreta:

Art. 1o. — Declárase feriado para la ciudad de Santa Fe, el día 30 de setiembre de cada año, ratificando así el Patronato del máximo Doctor de la Iglesia, San Jerónimo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Licitación para compra de Títulos

Se abrieron ayer las propuestas correspondientes

En el Ministerio de Hacienda tuvo lugar la apertura de las propuestas que se han presentado en el llamado a licitación para la compra de $ 21.000 en títulos de la ley 1535.

Se ha dado a conocer en forma oficial, la presentación de las siguientes propuestas.

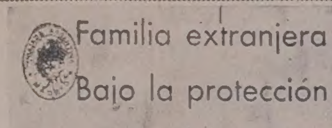
Nicolás Durán, quien ofrece la suma de $ 4.000 en dichos títulos al 95.75 por ciento; José Fernández Palermo, quien ofrece la suma de $ 4.000 al 95.80 por ciento.

La Bendición de una Bandera



EN SAN SEBASTIAN. — Momento en que es bendecida en San Sebastián una bandera de los revolucionarios. Obsérvese las características de la misma, completamente distinta de la bandera española actual

Protección a las Familias



Familia extranjera
Bajo la protección
de la
EMBAJADA ARGENTINA
N.º 49 ...

UN CERTIFICADO ELOCUENTE. — Repoducción fotográfica de un certificado expedido por la cancillería, para garantizar la seguridad de una familia acogida a la hospitalidad inviolable de la Embajada argentina en España

El Puerto de Santa Fe

La estación marítima de esta cidad ofrece por la imperiosa razón geográfica de su ubicación tan favorable, una perspectiva única para permitir la intensificación de relaciones comerciales en el intercambio con ultramar.

Su inmenso "hinterland" que comprende las zonas media central, oeste y noroeste argentinas, el mismo Paraguay y oriente boliviano, justifica esta preponderancia. Mediante los tránsitos terrestres por las carreteras asfaltadas, ya concretadas en centenares de kilómetros; mediante los ferrocarriles que convergen a ella y la vía natural fluvial que brinda generoso el hermoso río Paraná, ruta barata que bordea un inmenso y rico litoral, coloca a nuestro puerto como el más privilegiado entre los nacionales como factor económico por su indiscutible porvenir como puerto de ultramar de enlace de las rutas trasatlánticas. Es aquí, en Santa Fe puerto, donde tendrán que converger por natural gravitación los buques de las distintas banderas de los países industriales y manufactureros de Europa y América y hasta del lejano Oriente que industrialmente despierta al impulso mágico asimilativo que supone en el continente asiático la obra civilizadora dentro de la industria y comercio internacional, el imperio del Japón. Todas estas potencias industriales, comerciales, navales y militares, son justamente las que vienen y vendrán las que no lo han hecho aún, para llevar nuestros productos agro-pecuarios y primeras materias producidas en la zona de influencia de nuestro puerto para intercambiarlas por las manufacturas generales de los grandes países industriales del norte de Europa especialmente y también del Japón. A propósito nombro esta última potencia por cuanto resulta interesante confrontar el volumen de exportaciones e importaciones que arrojan las estadísticas de comercio de intercambio con este país, en el último lustro.

Pero, este "volumen de conjunto" que involucran las exportaciones futuras por nuestro puerto "hoy incipiente" — volumen que en el renglón de exportaciones alcanzó el año 1925 a 41.814.193 pesos oro sellado para Puerto Santa Fe fué por igual concepto y en igual período de tiempo para el Puerto Rosario, de pesos oro 173.638.120— hecho que habla elocuentemente del porvenir de nuestro puerto, que con estas cifras comparo con Puerto Rosario, empresa que con superior criterio comercial-técnico, puesto que así debe ser, administra ese puerto de nuestra segunda ciudad argentina. La confrontación analítica comparada de estas cifras por los conceptos expresados es, para los que tienen la visión clara del porvenir del puerto de Santa Fe, elocuentísima, basta hacer un pequeño cálculo mental aritmética para confrontar que la diferencia de esas exportaciones entre puerto Rosario y puerto Santa Fe, malgrado las condiciones inferiores de este último por razones de calado, muelles y utilaje, sólo representaron una inferioridad de volumen exportación para Puerto Santa Fe, en menos de un 24,5 o|o sobre las de Rosario.

El puerto de Santa Fe, para llegar a ocupar la categoría que merece como puerto ultramarino, necesita, pese a toda teoría en contra, completar los siguientes factores:

Primero: Darle aguas profundas, canalizando el tramo Rosario-Santa Fe a la misma cota mínima que lo está el tramo Buenos Aires-Rosario. Esto es elemental y así lo exige la navegación moderna comercial a base de bodegas de gran calado.

Segundo: Dotarle de eficientes muelles y modernos utilajes facilitando así la rapidez de las operaciones portuarias, con un puerto cómodo a la navegación comercial con reducidos gastos de estadía.

Tercero: Dotarlo de una dirección o consorcio de administración formado por miembros de cada una de las siguientes entidades: Cámara Oficial de Comercio, Ministerio de Obras Públicas, sociedades ferroviarias que converjan al puerto, pudiendo ellas designar, con nombramiento del gobierno, miembros de personas de reconocida competencia en asuntos económicos y comerciales.

Cuarto: Una oficina comercial y de propaganda en Europa que podría radicarse en Londres, Amberes o Hamburgo, centros todos ellos para la contratación de fletamentos marítimos. Dotada esta oficina de un jefe y un sub jefe en forma de que entre ambos se turnen efectuando periódicas visitas a los armadores, Bolsas de Comercio, Industria y Navegación y a todas aquellas entidades dentro del comercio y la gran industria exploladora, manteniendo así una relación latente entre ellas y la administración de nuestro puerto.

Por fin, y si nuestro gobierno nacional lleva a cabo el Pabellón en la Exposición Universal de París para el próximo año, en la sección Santa Fe, la mejor reclame para puerto Santa Fe, entiendo que sería colocar en lugar destacado un gran affiche con un motivo especial de nuestro puerto, que podría constituirlo un mapa gráfico, sencillo, con artística leyenda sue sólo dijera: El puerto de Santa Fe (Argentina) saluda al comercio mundial de la navegación y le ofrece para el año 1938, 24 pies de calado.

Leonardo C. RUMBO

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Francisco José, hijo de Francisco Mullor y de Evangelina Furno; Norma Italia, hija de Vicente Presta y de Elena C. Servillo.

Defunciones. — Demetrio R. de Mancuello, argentino, 50 años; Juan de Marco, argentino, 9 años; María Antonia Pereyra, 1 día; Luis Figari, suizo, 66 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — José María Delgado, con Raquel Bellerán.

Nacimientos. — Edgardo Antonio, hijo de Anacleta Pascual Forti y de Ignacia Dolores D. Monteleone; Oscar Arturo, hijo de Juan Colli y de Dora Talin.

Defunciones. — Juan Lanni, argentino, 22 años; Juan Manuel Somellera, español, 65 años; Jaime Villalonga, argentino naturalizado, 49 años; Pedro Distefano, 41 días; Francisco Spack, polaco, 46 años.

La Sequía Hizo Sentir su Efecto

La falta de lluvias durante el último mes ha planteado una situación desfavorable para los cultivos

UN INFORME PESIMISTA

COMO oportunamente lo hemos informado, el agrónomo Regional del Ministerio de Agricultura de la Nación, destacado en Santa Fe, señor Manuel S. Blasco realizó una larga jira por la zona Norte de la Provincia, con el fin de constatar el estado de los cultivos, y dar instrucciones a los agricultores. Ayer ha dado a conocer el informe. Por cierto que no es del todo favorable, dado que ha comprobado una transformación poco alentadora en lo que respecta al estado de los diversos cultivos.

Perjuicios de la Sequía

El informe expresa que a fines del mes de julio y mediados de agosto las perspectivas que ofrecían los cultivos no podían ser mejores. Recuerda que en aquel entonces hacía notar que la falta de lluvia podía causar perjuicios.

Ha transcurrido un mes más y la ansiada lluvia no se ha producido. Ello ha planteado una situación que no es nada buena ya que tanto las sementeras de trigo y lino, empiezan a sentir la necesidad de humedad, y en algunos lugares mucho más que en otros, sobre todo en la parte Oeste de la zona y en algunos distritos del centro, no así en el Norte donde los cultivos todavía no necesitan inmediata lluvia, mostrándose verdes, vigorosos y limpios.

En la parte Oeste, agrega, que comprende los departamentos 9 de Julio, San Cristóbal y parte de Castellanos, la sequía imperante puede llegar a causar perjuicios de consideración.

Algunas personas calculan que hay entre 25 y 30 por ciento de pérdidas por la sequía y por las heladas intensas que han caído en los últimos tiempos. Los daños han sido registrados con más intensidad en los cultivos tardíos.

Las Mangas de Langosta

Dice enseguida que otra circunstancia que ha venido a empeorar la situación, comprometiendo el resultado de las actividades en muchas chacras, ha sido la aparición de grandes mangas de langosta que, provenientes del Chaco y Corrientes, se han internado en esta provincia con distintos rumbos, desvastando los cultivos aisladamente, sobre todo en lugares elegidos para pernoctar.

Agrega que hay casos en que han desaparecido totalmente los linos que tenían ya 15 centímetros de altura, pero felizmente, en lugares donde la tierra conservaba algo de humedad, lo que favorecerá el rebrote de los mismos para continuar según sean las condiciones futuras del tiempo.

Situación General

Enseguida dice el informe, que la situación general puede ser calificada de expectativa. Si una lluvia general abundante, favorece la zona en breve plazo, los cultivos experimentarán una reacción muy favorable y si la sequía persiste en estos momentos en que la temperatura se eleva gradualmente con soles cada vez más intensos, la situación podrá tornarse crítica, para obtener en definitiva rendimientos escasos. Por otra parte, las actividades actuales de roturación de las tierras, se realizan con los inconvenientes propios que origina la dureza de los suelos por escasez de humedad, se retardarán las siembras y la germinación de las semillas.

Hay que, convenir, dice, que en general nuestros agricultores no saben defenderse de la sequía, una rastra de dientes a palanca, resulta el instrumento más útil y más eficaz, pasada sobre los cultivos en pié, a condición de que no se encuentren muy desarrollados, destruye la costra que constituye el verdadero factor nefasto que hace más intensa y más peligrosas las sequías reinantes. En los departamentos del Norte ha comenzado la siembra de maíz, maní y girasol, pero, esta tarea, que debía encontrarse generalizada, recién ha sido iniciada por un grupo de agricultores. La mayoría están a la expectativa de una lluvia favorable. Finaliza diciendo que si se prolonga la sequía la superficie del cultivo sea reducida para el maíz y para el algodón. Para éste último han sido ya roturadas 9.500 hectáreas y se le piensa destinar una superficie mayor.

ESTE ES UN PERMANENTE ALECCIONADOR





FACSIMIL de los avisos que publica el diario "La Razón" de Buenos Aires, en el número del 14 del corriente. Continuamos publicando estos permanentes, con el objeto de demostrar que el Consejo Médico de Santa Fe, en su afán de mantener en vigor las disposiciones absurdas de la llamada Ley de Sanidad, incurre en un abuso intolerable pretendiendo prohibir en esta provincia el goce de las prerrogativas y derechos inalienables que tienen los químicos y fabricantes, de hacer conocer al pueblo santafecino, por medio de avisos, sus productos aprobados por el Departamento Nacional de Higiene. Felizmente, el gobierno de la Intervención comprendiendo tan enorme arbitrariedad, tiene a la firma un decreto dejando sin valor alguno las disposiciones de la citada ley, en lo que se refiere a la propaganda de específicos medicinales en el territorio de la provincia, lo que viene a demostrar, en forma categórica e incontrovertible, que nuestra campaña contra el Consejo Médico y la ley que tutela, está amparada en la razón y la justicia

Sale a la Capital el Presidente del C. de Educación

Esta noche se ausentará para la Capital Federal el Presidente del Consejo de Educación, doctor Pio Pandolfo.

Permanecerá en aquella Capital varios días con el fin de iniciar y terminar varias gestiones que, si obtienen éxito, como se cree, serán de gran beneficio para los intereses escolares de la Provincia. Se ocupará de obtener el aumento de la asignación Nacional a la enseñanza en la provincia así como la liquidación de las asignaciones y otras cuestiones de no menor trascendencia.

Mientras dure la ausencia del titular desempeñará la presidencia del Consejo, el Vocal Sr. José Amavet, según la resolución firmada ayer.

Al Final Han Declinado Ayer las Cotizaciones

Las bajas registradas en Duluth fueron decisivas para el precio del lino y del maíz

TRIGO. — Dentro de un ambiente sostenido se ha mantenido este renglón; las operaciones concertadas no fueron de ninguna importancia y por lo tanto las cotizaciones oscilaron en forma natural; el tono del cierre es sostenido. Por disponible hay más interés ofreciendo los molinos 10.75. Europa: Liverpool, octubre 25, diciembre 25, Marzo 27 cts. suba. N. América: Chicago, Dic. 4, Sbre. 4 cts.; Winnipeg, diciembre 24 ctvs. baja.

TERMINO ROSARIO

(Ultima hora) octubre $ 10.75

LINO. — Al producirse la apertura del mercado este oleaginoso denotó ambiente regularmente favorable; una mejor disposición en los compradores de fechas hizo que las cotizaciones reaccionaran levemente anotándose negocios en el Término de Rosario a $ 14.70 octubre y 14.72 noviembre, posiciones que a las 12 horas declinaron sensiblemente. Durante la segunda rueda, continuó perdiendo terreno en virtud de la baja de Duluth produciéndose la clausura a los precios mínimos siendo el tono muy flojo. Por disponible la exportación $ 14.20. Europa: Hull y Calcuta, setiembre s/c. N. América: Duluth, setiembre y diciembre, 12 ctvs. baja.

TERMINO ROSARIO

(última hora) octubre $ 14.52; noviembre $ 14.55.

MAIZ: Con alternativas similares al renglón anterior se ha mantenido este grano en las operaciones de hoy; en los primeros ganaron posición anotándose en esos momentos las cotizaciones negocios en el Término de Rosario alrededor de $ 6.05 octubre y $ 6.11 Novbre. límites que al cierre de la mañana cedieron terreno en virtud de la poca demanda. Al reanudarse los negocios de la tarde volvió a declinar en simpatía con el mercado de Chicago quedando a la clausura a los precios mínimos siendo el tono flojo. Por disponible se consigue: $ 5.87 amarillo y $ 7.60 morocho. Europa: Liverpool Setbre. 18 cts. suba: N. América: Chicago Setbre. 14, Dicbre. 11 cts. baja.

TERMINO ROSARIO

(Ultima hora): Octubre $ 5.98; Novbre $ 6.02, Dicbre. $ 6.11.

La Fiesta Escolar de Ayer en el Estadio de Unión

CUMPLIOSE INTEGRAMENTE EL PROGRAMA GIMNASTICO

La eficiencia alcanzada por los alumnos de las escuelas primarias en las pruebas metodizadas

La concentración de niños de las escuelas organizada por el Consejo de Educación con motivo de la entrada de la primavera, en el estadio del Club Unión ha obtenido gran éxito.

Mucho antes de la hora señalada, las 15, habían llegado cientos de alumnos de los establecimientos educacionales de La Capital, número que poco a poco fué en aumento hasta alcanzar millares. A ello hay que agregar el numeroso público que asistió.

LOS EJERCICIOS

El programa conocido se cumplió en todas sus partes. Fué un festival gimnástico que no se realiza con frecuencia, siendo dirigido por el profesor Víctor Calella, iniciándose con la clase de gimnasia metodizada. Durante el desarrollo de la misma quedó en evidencia el grado de preparación de cada alumno.

Luego se realizaron las demás pruebas en que los alumnos causaron la mejor impresión en todos los presentes.

Las carreras de postas y llanas fueron dos números que llamaron la atención, provocando los mejores elogios a los niños que en ellas participaban.

Se realizaron bajo la dirección de los profesores Segado y de Lorenzo.

Por último se realizó un partido de football, terminando el festival con el mayor brillo.

3 Centímetros Crecieron Ayer las Aguas del Río

De acuerdo a la información oficial la altura del río en jurisdicción del Puerto Santa Fe, era ayer de 1.75. Creció en las últimas 24 horas 3 centímetros.

De otros puertos se recibieron estos avisos: Corrientes, 2.07; Ibaté, 1.50; Ituzaingó, 1.08; Formosa, 1.00; Bermejo, 1.46; Posadas, 1.22; Puerto Aguirre, 8.30.

TRIBUNALES

Sala en lo Civil y Comercial. — La Sala en lo Civil y Comercial Stria. Sosa Rodríguez, ha dictado estas resoluciones:

Gioset y Cía. contra el Ferro Carril Santa Fe, cobro de pesos, se tiene por desistido al procurador Deloan de la apelación interpuesta con costas.

— Américo González Echenique contra Tomás Gentile, sobre desalojo, se confirma la regulación practicada y la resolución en su parte principal. Establece que la deducción de la acción posesoria de despojo significa que la medida judiciaria se ha cumplido por lo que la medida pedida de suspensión o reintegro en la posesión presunta alegada por el peticionante no corresponde debiendo esta acción seguir su curso.

—Demetrio Nicherporenko contra el F. C. Santa Fe, sobre accidente del trabajo para resolver la apelación contra la revocatoria por contrario imperio del decreto que mandaba recibir la prueba ofrecida por el actor, la Sala resolvió:

1o. Declarar que carece de jurisdicción para conocer y pronunciarse sobre el punto cuestionado.

2o. Disponer que bajen estas actuaciones al Juzgado de origen. Establece el Tribunal que no es lícito promover sobre el procedimiento otros incidentes que el recurso de reposición, sin perjuicio del de nulidad de la sentencia (Art. 353 del C. P.).

Siendo así el recurso ha sido mal concedido.

— Victorio Bonifacio Pedriel y otro, sucesorio, para resolver el recurso que no hace lugar a la revocatoria que dispone que ocurra donde corresponda, se confirma la resolución apelada con costas. Establece que atento a lo preceptuado en el Art. 684 del C. Civil la gestión promovida compete al Juez que discernió la tutela.

Sala Criminal. — En la apelación deducida contra el auto de prisión contra Juan Antonio Giuntini, por el delito de que habla el Art. 172 del C. Penal, la Sala en lo Criminal por la Stria. Garibay ha declarado mal concedido el recurso de apelación. Establece que habiéndose notificado al procesado el auto de prisión el día 2 del corriente, a la fecha en que se interpuso el recurso, el auto se hallaba ejecutoriado (Arts. 63 y 69 del C. de P. en lo C.).

—En la cuestión planteada entre los jueces de Instrucción y del Crimen en la acción promovida por Demetrio Gutiérrez, la Sala en lo Criminal por la Stria. Garibay, declara que tratándose de una acción privada la que emerge de los hechos relatados, procede que la misma sea entablada por el interesado directamente ante el juez del Crimen, dado que en el caso no se trata de una cuestión de competencia, por cuanto el Juez del Crimen no pretende que no le corresponde su intervención sino que cuestiona la forma en que le han sido remitidos los autos.

Juzgados Civiles. 1a. Nom. — El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nom. Dr. Amadón, Secretaría Esquivel, dictó estas resoluciones:

Enrique Ganchat y otro contra Isabel Almendra y otro, sobre desalojo, se hace lugar a la demanda y en consecuencia ordena el desalojo por parte de Isabel Almendra y Dionisio Ramón Ponce del inmueble motivo de este pleito dentro de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública. En $ 200 los honorarios del doctor del Sastre.

—Banco de Italia y Río de la Plata contra Alejandro Courvert o sus sucesores, hace saber al demandado que debe comparecer a pagar el capital, intereses y costas dentro de treinta días bajo apercibimiento de sacar a remate el bien hipotecado por el martillero José Vigna.

—Enrique y Carlos Lehm contra Luis M. Huber, ejecución de hipoteca, se cita y emplaza al ejecutado para que dentro de treinta días comparezca a pagar el capital, intereses y costas bajo apercibimiento de sacar a remate el bien hipotecado por el martillero Eduardo M. Ramos.

—Elías Conforti contra Pacífico Ponce, cobro de pesos, se confirma con costas el auto que declara la perención de instancia, con costas. En $ 50 los honorarios del Dr. Paulasso.

2a. Nominación.— El juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nom. Dr. Viñas Balaguera Stria. Mayol dictó estas resoluciones:

Ellis Moisés, sucesorio, se declaran herederos a su esposa Rosa Santrulo y sus hijos Juana Cecilia, Moisés Antonio y Raúl Florencio Ellis.

—Atilio Bonacalza y A. Bonacalza, sucesorio, se ordenó la inscripción de dominio a nombre de los herederos.

—Carlos Gostelli Meyer, su solicitud se ordena la entrega de la suma de seiscientos pesos pertenecientes a su hermano Juan Gostelli Meyer, depositada en la Caja de Ahorros.

3a. Nominación. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación Dr. Ferrer, Stria. Fereyra dictó estas resoluciones:

Emilio Alfredo Savol, sucesorio, se declaran herederos a sus hermanos Luis Juan Francisco, Julia Juan Bautista, Victoriano, Enrique María, León Francisco y Martín Savol.

—José y Miguel Cavallo, sucesorio, se ordenó la inscripción de dominio a nombre de los herederos oficiándose.

Fiscalía.— El fiscal Dr. Ré Carreras, ha dictaminado en estos sumarios:

Tomás Córdoba, homicidio simple, solicita se le condene a doce años de prisión, accesorias de ley y costas.

—Jacinto Cuello, lesiones por imprudencia, solicita se le aplique una multa de $ 200 e inhabilitación para dirigir vehículos por dos años, con costas.

—Juan Halback, lesiones por imprudencia, una multa de $ 200 e inhabilitación por dos años.

—Cipriano Félix Rodríguez lesiones leves, pide cuatro meses de prisión y costas.

—Onofre Coronel y Raúl Montenegro, lesiones leves, cuatro meses de prisión y costas.

Un Salvoconducto

El Director general de Seguridad

Esta Dirección General de Seguridad garantiza a Doña JOSEFINA PEJARANO DE VICENTE, como persona afecta sinceramente a la República, y en consecuencia no deberá ser impedida ni por las fuerzas Regulares ni por las Milicias su circulación

Madrid 25 de Julio de 1.936

EL DIRECTOR GENERAL

P. D.

EL TENIENTE CORONEL, DIRECTOR.

DOCUMENTO INTERESANTE. — Reproducción de un documento expedido por la Dirección General de Seguridad, y cuyo interés no necesita ser indicado al lector

Llegan los Miembros del Directorio N. de Vialidad

En un tren especial del Ferrocarril Santa Fe llegaron anoche a esta Capital los miembros del Directorio de Vialidad de la Nación, Presidente Ing. Justiniano Allende Posse, Director de Navegación y Puertos, Ing. Baldasare, Vocales del Directorio de Vialidad y el asesor Letrado, doctor Honorio Pozo e Ing. Chernodie.

Como lo anunciamos oportunamente, los funcionarios citados realizaron una larga jira por las zonas del Chaco, visitando detenidamente los lugares donde se proyectan realizar algunas obras camineras de mucha importancia para el norte del país.

Los referidos funcionarios llegaron a las 20 y 25 continuando viaje a la Capital Federal a las 22 y 30 por vía del Central Argentino.



GRANDES INVASIONES DE LANGOSTAS EN SANTA FE

Ayer se conocieron diversos datos sobre el movimiento acusado por las mangas en los últimos días

IMPORTANTES zonas agrícolas están invadidas por grandes mangas de langosta voladora. Todo ello de acuerdo con las informaciones que hemos recibido en el día de ayer.

Está causando serios perjuicios a las sementeras. El movimiento de las mangas es el siguiente:

ZONAS CENTRALES.—

La manga de 220 kilómetros que infectaba los distritos Pila, Santa María Centro, Grutly, Rivadavia, Humboldt, Cavour, Santo Domingo, Cululú, Progreso, Egusto, Larrechea, Esperanza, Ingeniero Bossel, Felicia, Matilde, Desvío Arijón, Rincón Pintado, San José Empalme, San Carlos, María Luisa, Franck y otras numerosas localidades se ha extendido invadiendo otras zonas como Cabal, Laguna Paiva, Naré y varias más.

LOS DESOVES.—

La langosta en la mayoría de las colonias en que se encuentra está, como en otras ediciones lo hemos dicho, desovando. La mosquita constituirá un serio peligro en el futuro ya que ahora nada se hace para destruirla.

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2, 1.75; creció 0.03.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto: 19 pies 9 pulg.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario. Paso Borghi, Tragadero Paracao: 22 pies 3".

Calado probable día 22:

Puerto: 25 pies 2 pulgadas.

Tramo Santa Fe-Rosario: 22 pies, 4 pulgadas.

Ayer Escala: 17.2, creció 0.02. Admisible 19.4.

Alrededor de los Maestros Sin Título

UN PETITORIO ELEVARON LOS DOCENTES DEL SUD AL MINISTRO DOCTOR FOSTER

Aspiran a que los maestros con diez años de servicio y concepto muy bueno en los últimos cinco, se les acuerde el título directamente

LAS CLAUSULAS SOLICITADAS

Los maestros sin títulos de la zona Sud de la provincia han constituído una comisión a los fines de realizar gestiones ante el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento relacionadas con la situación porque cruzan.

Dicha comisión, en nombre de los maestros sin título, de las escuelas Industriales de Casilda, Cañada de Gómez, Venado Tuerto, Las Rosas, Roldán, Arequito, Rafaela, Arroyo Seco, Máximo Paz, San Carlos Centro, Villa Constitución, San Lorenzo, San Justo y de Rosario de las escuelas No. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, han presentado un petitorio al Ministerio.

LA PETICION

Después de otras consideraciones solicitan que el Ministerio deje redactado el decreto en esta forma:

Artículo 1o. — A los maestros con más de 10 años de servicios y concepto muy bueno en sus cinco últimos años, se les acordará el título directamente en las manualidades que desempeñen. Si desean presentarse para obtener el título en otras manualidades, podrán hacerlo incluyéndoseles en el artículo 2o.

Art. 2o. — Los maestros de cinco y diez años de servicios con concepto muy bueno en sus tres últimos años, adquirirán su título, mediante la presentación del programa desarrollado en carpetas y miniaturas.

Art. 3o. — Los maestros de uno a cinco años de servicios, obtendrán el título mediante el desarrollo del programa en carpeta y miniatura, más la prueba a ejecutarse ante la mesa examinadora, de una de las muestras que presenten, pudiendo optar al título de profesora o auxiliar de la manualidad que desempeñan según su preparación. Para la ejecución de la prueba práctica, se le acordará el tiempo reglamentado de cuatro horas, teniendo en cuenta que es suficiente para juzgar si saben o no desempeñar.

Art. 4o. Los maestros que posean títulos industriales y que desempeñan por necesidad de la escuela otra manualidad distinta a la del título, deben ser eximidos de todo examen.

Brusco Ascenso Registraron los Termómetros

Según datos suministrados por el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada Concepción, el termómetro subió ocho grados en las últimas 24 horas. La máxima registrada ayer fué de 38 y la mínima de 12 grados a la sombra. El barómetro marcó 749.68. Cambió el viento, de Sud-Este a Norte.

La Disertación Radiotelefónica de Esta Tarde

En la transmisión de esta tarde por L. T. 10 radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, se propalará una interesante disertación a cargo del profesor Jordán H. Genta del Círculo de los Profesores diplomados de enseñanza secundaria del Paraná sobre el tema "Maritain y el problema de una nueva cristiandad".

El señor Genta es profesor de Filosofía del Instituto del Profesorado de Paraná, y uno de los jóvenes valores que se destacan en la disciplina filosófica argentina. Por otra parte el interés de la disertación queda realzado por el tema que en ella se tratará, pues se refiere a las concepciones del filósofo francés J. Maritain actualmente en este país.

Como de costumbre la trasmisión se iniciará a las 18.30 y la disertación a las 19 horas aproximadamente.

SE REALIZARAN LAS REPARACIONES QUE NECESITA





EL PARQUE GARAY. — Respondiendo al plan de embellecimiento y construcción de parques y paseos, por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, se impartirán en breve las órdenes necesarias a fin de que el Parque Garay se someta a las reparaciones que necesita. Tendremos, de esta manera, un gran paseo, que ha sido una de las aspiraciones de los vecinos del Oeste

Continúa la Vacunación por la Asistencia

2a. SECCION
EL ORDEN
SANTA FE, MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1936 SEGUNDA SECCION

TAMBIEN A LOS BARRIOS VISITARAN

En las escuelas las tareas se desarrollan normalmente

COMO hemos tenido oportunidad de informarlo, las autoridades de la Dirección de Higiene llevan adelante la vacunación antivariólica en toda la provincia. La tarea se realiza sin mayores novedades y con los mejores resultados, todo ello de acuerdo con la información oficial.

Los guardas sanitarios han recorrido las principales localidades del interior de la provincia donde han realizado la tarea contando con la colaboración de las autoridades comunales y los vecinos.

Por otra parte, los Dispensarios están en plena actividad, como también en otras ediciones lo hemos dicho.

LA ASISTENCIA PUBLICA

Desde ayer, el Director de la Asistencia Pública, Dr. Bentolila, ha resuelto que los vacunadores de la dependencia visiten los barrios practicando la vacunación. Para que el trabajo se realice en la mejor forma, se han dictado las providencias que corresponden dándose las instrucciones del caso a cada comisión de vacunadores que, como lo decimos, desde ayer se han entregado a dicha labor.

EN LAS ESCUELAS

Por otra parte, como se sabe, en las Escuelas Fiscales, se está practicando también la vacunación, tarea que se lleva adelante con toda normalidad.

Son numerosos los alumnos que ya se han vacunado. Todo ello de acuerdo a lo que en oportunidad resolvió el Consejo de Educación a pedido del Departamento Nacional de Higiene.

Eso no solamente en las escuelas de esta capital sino en las de todos los departamentos de la provincia.

Es Ejecutable el Inmueble Hipotecado que se Adquiera con Depósitos del Ahorro Postal

Importante Resolución Produjo Ayer el Juez Doctor Viñas Balugera

La Ley 9427, modificada por una disposición de la Ley 11137

El doctor Viñas Balugera acaba de resolver un juicio, tal vez el primero de los que se presentan a nuestros tribunales por la naturaleza del asunto en litigio y su fallo, puede sentar jurisprudencia para los casos similares.

Dada la trascendencia que importa para los acreedores hipotecarios de inmuebles adquiridos con los fondos de ahorro postal que gozan de especial privilegio frente a ejecuciones y embargos, siempre que su valor no pase de la suma de diez mil pesos, y teniendo en cuenta la tesis que sustenta el nombrado magistrado, publicamos a continuación la resolución dictada, cuyo texto es el siguiente:

Y VISTOS: Este Exp. No. 33, año 1935, caratulado "Bárbara Ghiaso de Salera contra Néstor Jeandrevin sobre ejecución hipotecaria" y CONSIDERANDO: No comparto el criterio del demandado sobre que la finca objeto del gravamen no puede ejecutarse por ser de las que la ley No. 9427, modificada por la No. 11.137, declara inembargables (Art. 18.). El Código Civil, libro III, título XIV, autoriza la constitución del derecho real de hipoteca sobre tales inmuebles. La imposibilidad de hacerlo requería una disposición excepcional y expresa que lo impidiera y la Ley de la Caja Nacional de Ahorro Postal no la contiene. Como lógica conclusión resulta que si el bien pudo gravarse puede también ejecutarse.

La ejecución hipotecaria significa en definitiva, una venta forzosa (Código Civil, Art. 1324, inc. 4o.). Y el mismo artículo en que se [illegible] procedencia de una venta, o de cualquier otro acto de disposición del inmueble privilegiado, cuando dice que "el privilegio de la inembargabilidad subsistirá mientras la propiedad permanezca en poder del adquiriente, su esposa e hijos menores" (Art. 18. in-fine).

Aparte de las consideraciones expuestas, destacó que la nulidad de la hipoteca la alega precisamente quien con pleno conocimiento de las condiciones en que hallábase el inmueble concurrió al acto y lo gravó. Entiendo que ni aquella ha podido pedirla. (Código Civil, Art. 1048).

Si la excepción del deudor prosperara, se daría el caso de un avance inmoral dentro del círculo del derecho, cuando "los preceptos jurídicos corresponden siempre, por modo directo o indirecto, a los preceptos morales". (Carlos Octavio Bunge.-El Derecho - Edición de 1927, Pág. 211). Y no se concibe que la ley referida quiera o ampare situaciones de esa naturaleza.

Desde un punto de vista formal, considero que cuestiones como la debatida no pueden plantearse en el juicio especialísimo de ejecución hipotecaria. Las rechazan la rigidez y la celeridad de sus términos y, accesorios, implicaría ordinarizarlo. Así lo ha resuelto en la causa "Banco de la Nación Argentina v. Gabella Hermanos", fallo confirmado por la Exma. Sala de Segundo Turno. (Ver libro de Resoluciones de la Segunda Secretaría, año 1935, folio 279; jurisprudencia de los Trib. de S. F., T. III, Pág. 255; T. V., Págs. 183, 185; T. VI, Pág. 381.

II) Al deudor sorprendido por la ejecución con un atraso de más de un año en el pago de los impuestos fiscales, corrido durante la vigencia de la ley de Moratoria Hipotecaria, no alcanzan sus beneficios (Art. 2o.; in-fine). Así lo tengo resuelto en el caso análogo "Zettini v. Brailowsky", confirmado por la Exma. Sala de Segundo Turno. (Ver libro de Resoluciones de la Segunda Secretaría, año 1935, Folio 422). Pero, en el sub-lite, el atraso del deudor en el pago de los impuestos no es superior a un año. En efecto, en veinte y seis de abril de mil novecientos treinta y cinco abona la Contribución Directa correspondiente a ese año y el anterior. (Ver boletas de fojas diez y seis y diez y siete). Si se tiene en cuenta que recién el treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y cinco vencía la primera cuota para el pago de dicho impuesto, resulta claro que en aquél sólo se adeudaba el año precedente por no ser aún exigible el año mil novecientos treinta y cinco (Ley No. 2444, Art. 1o. Véase "José Elías Valle v. Manuel M. de Iriondo", confirmado por la Exma. Sala de Primer Turno, Libro de Fallos de la Primera Secretaría, año 1935 Pág. 143). Como consecuencia, el ejecutado puede acogerse a la prórroga.

Por ello y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, RESUELVO: Declarar: a) Que es ejecutable el inmueble hipotecado adquirido con fondos depositados en la Caja Nacional de Ahorros Postal; b) Que el deudor puede acogerse a los beneficios de la Ley de Moratoria. Con costas, llegado en ciento cincuenta pesos nacionales el honorario del doctor Alvaro González.

IMPORTANTE GESTION AGRICOLA





SELECCIONANDO. — También por medio de la máquina seleccionadora de semillas, que se ve en este grabado, lleva a efecto una importante obra en beneficio de los agricultores de las zonas norte de la provincia, especialmente

Actividades de la Casa de Gobierno

Concurrieron a sus despachos solo los ministros de I. Pública y Hacienda

El Interventor Nacional, doctor Carlos Bruchmann, no concurrió a su despacho ni el Ministro de Gobierno, doctor Rodríguez, quien se encuentra ausente.

Concurrieron los ministros de Hacienda, doctor Maciel, y de Instrucción Pública doctor Foster, quienes se han ocupado de distintas cuestiones administrativas y se ocuparon de varios asuntos a estudio.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

El Presidente del Consejo de Educación, doctor Pandolfo, concurrió a la Casa de Gobierno, entrevistándose con el Ministro de Hacienda, doctor Maciel. De acuerdo a las informaciones que hemos obtenido, el doctor Pandolfo ha solicitado del señor Ministro el pago de la asignación provincial al Consejo, sabido que será atendido y se hará lo posible por resolverlo enseguida.

REPRESENTACION DEL C. ARGENTINO

Concurrieron a la Casa de Gobierno el doctor Ricardo Zeballos, Abogado del F. C. Central Argentino, el doctor J. Pareto, también representante del citado Ferrocarril y el procurador de dicha empresa Ovidio Furno. Deseaban entrevistarse con el Interventor Nacional y con el Ministro de Gobierno a fin de realizar algunas gestiones, lo que no hicieron por no haber concurrido a su despacho el Comisionado Federal.

TELEGRAMAS DETENIDOS

Fernández Estanislada, González Zulema, Lambinasse Laureano, Narvay Rogelio.

Concurrió a Barrancas el Arzobispo

VIAJE DEL ARZOBISPO

El arzobispo, monseñor Fasolino, acompañado del Vicario General, monseñor Angel Rodríguez Zia, el secretario general, presbítero Silvio Manias, prosecretario presbítero Mazzolo y el administrador, presbítero Macagno, el inspector de parroquias, presbítero Santa Cruz, y otros sacerdotes, estuvo ayer en Barrancas, departamento San Jerónimo.

Visitaron aquella parroquia donde se realizaron actos religiosos.

Regresaron en horas de la tarde.